

TERMINOS Y CONDICIONES DE PROMOCION BANCO ESTADO “Campaña Usa Redcompra”

En Santiago de Chile, a 26 de Abril de 2013, BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rol Único Tributario número 97.030.000-7, ha encomendado a Agencia Ají S.A., RUT N° 76.111.028-4, en adelante “la Empresa”, la realización de la promoción “Campaña Usa Redcompra” dirigida a clientes BancoEstado, que se regirá por las siguientes bases, en adelante “las Bases”:

Primero: Antecedentes Generales

BANCOESTADO, dentro de su plan de marketing, encargó a Agencia Ají S.A., la realización de una promoción denominada “Usa Redcompra” en adelante “La Promoción”, consistente en la realización de un sorteo de 10 premios entre todos aquellos clientes que realicen pagos con Redcompra entre el 1 y 31 de Mayo de 2013, ambas fechas inclusive. Cada uno de los premios consiste en el dinero equivalente a \$100.000.- para cada ganador.

Segundo: Registro de Bases

Las Bases de esta Promoción, en adelante, e indistintamente “las Bases”, serán protocolizadas en la Notaría de Patricio Zaldívar Mackenna donde podrán ser consultadas.

Tercero: Requisitos y Participantes

Participarán en el sorteo todos los clientes personas naturales del segmento Personas Sin Giro Comercial de BancoEstado a quienes se les haya enviado un correo electrónico o se les haya subido un banner en su sitio privado de BancoEstado, y que hayan realizado pagos con Redcompra en los comercios adheridos a Transbank con su CuentaRut, Chequera Electrónica o Cuenta Corriente BancoEstado entre el 1 y 31 de Mayo de 2013, ambas fechas inclusive.

Cuarto: Exclusiones

Serán excluidos de la campaña, y por tanto del sorteo, las siguientes personas:

- Clientes que a la fecha del sorteo se encuentre en mora, cartera vencida, cobranza judicial o con castigos en alguno de los productos de BancoEstado.
- Trabajadores, Directores o Ejecutivos que trabajen en BancoEstado y sus filiales y sociedades de apoyo al giro.
- Trabajadores pertenecientes a la empresa Agencia Ají S.A.

Quinto: Vigencia

La campaña se encontrará vigente durante el período comprendido entre los días 1 y 31 de Mayo de 2013, ambos inclusive, en adelante el “Período de Campaña”.

Sexto: Sorteo

Participarán en el sorteo todos los clientes del segmento Personas Naturales Sin Giro Comercial de BancoEstado a quienes se les haya enviado un correo electrónico o se les haya subido un banner en su sitio privado de BancoEstado, y que hayan realizado pagos con Redcompra en los comercios adheridos a Transbank con su CuentaRut, Chequera Electrónica o Cuenta Corriente BancoEstado entre el 1 y 31 de Mayo de 2013, ambas fechas inclusive.

Se realizará el sorteo el día 20 de Junio de 2013, donde se premiará a 10 clientes que durante la vigencia de la promoción, hayan cumplido con los requisitos señalados precedentemente. El sorteo se realizará en Santiago, sin asistencia de público.

Séptimo: Premio

Habrá un total de 10 premios para todos aquellos clientes que realicen pagos con Redcompra y descritos en la cláusula Tercera. Cada uno de los premios consiste en el dinero equivalente a \$100.000.- para cada ganador.

Los premios serán entregados a través de un abono o depósito directamente en la misma cuenta del cliente que usó para pagar con Redcompra.

La entrega de los premios será dispuesta por Agencia Ají S.A., no correspondiendo a BancoEstado responsabilidad alguna en ello, de manera que cualquier reclamo deberá ser efectuado directamente a Agencia Ají S.A.

Octavo: Comunicación a Ganadores y Entrega del Premio

Para efectos de notificar a los ganadores, se publicará la nómina de los favorecidos en www.bancoestado.cl a contar del día 25 de Junio 2013. La fecha máxima para reclamar el premio será el 31 de Julio de 2013, si no se hiciera, éste será declarado caduco.

El premio no será canjeable por otros bienes ni acumulable con otras promociones u ofertas de BancoEstado.

Noveno: Responsabilidad

El concurso y la entrega de los premios son de exclusiva responsabilidad de Agencia Ají S.A., no cabiéndole a BancoEstado intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden. Tampoco es responsable de los perjuicios directos o indirectos que pudiesen ocasionar.

La Empresa no se hará responsable si el ganador no pudiera hacer efectivo su premio por causa no imputable a ella, como por encontrarse en mora, cartera vencida, cobranza judicial o con castigos en alguno de los productos de BancoEstado.

Décimo: Aceptación de Bases y Autorización

La participación de los clientes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases y será condición indispensable para la entrega del premio.

Los participantes autorizan a difundir sus nombres, sus números de cédula de identidad, sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o videos tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

Undécimo: Protocolización

El portador del presente documento podrá requerir su protocolización en la Notaría que señala la cláusula segunda de estas Bases, sin necesidad de exhibir poder alguno.